

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. ("**Grifols**" o la "**Sociedad**") mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Grifols informa de que, como consecuencia de los programas de Grifols sobre autosuficiencia* para sus negocios de Biopharma, su Consejo de Administración ha decidido iniciar un proceso para evaluar una potencial oferta pública inicial ("**IPO**" por sus siglas en inglés, *Initial Public Offering*) en Estados Unidos de una parte de las acciones de su filial y sociedad matriz de su negocio de Biopharma en EE.UU.

Cualquier operación de esta naturaleza está supeditada, entre otros aspectos, a requisitos regulatorios y legales, aprobaciones internas y a las condiciones de mercado. No puede garantizarse que la Sociedad llegue a realizar o completar ninguna IPO.

Con independencia de que dicha IPO se lleve a cabo o se complete, Grifols continuará cotizando en España a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo).

La presente comunicación y la información contenida en ella no constituyen una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores negociables en Estados Unidos ni en ninguna otra jurisdicción. No se realizará ninguna oferta ni venta de valores negociables sin el correspondiente registro conforme a la *Securities Act* y en cumplimiento de la legislación estadounidense aplicable en materia de valores negociables.

En Barcelona, a 24 de marzo de 2026.

Laura de la Cruz Galán
Secretaria del Consejo de Administración

* Territorios capaces de autoabastecerse con medicamentos derivados del plasma sin necesidad de suministro de terceros externos.